

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 009 Fecha Estado: 23/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140055700	Ejecutivo Singular	COMFENALCO ANTIOQUIA	SAUL DE JESUS CASTAÑEDA ZAPATA	El Despacho Resuelve: Informa títulos consignados. Requiere partes. om	22/01/2024		
05360400300220140082500	Ejecutivo Singular	COMFAMA	SERGEI ARMANDO SARMIENTO DURAN	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. Ordena traslado. om	22/01/2024		
05360400300220160028000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA ISABEL VALDERRAMA ZAPATA	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso. om	22/01/2024		
05360400300220170075500	Ejecutivo Singular	JAIME DARIO CADAVID VELASQUEZ	JOSE MIGUEL CERVANTES VALENCIA	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación del crédito. Niega terminación. Requiere secuestre. om	22/01/2024		
05360400300220180011200	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN ARROYAVE GARCIA	PAOLA ANDREA ALZATE AYALA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Levanta medidas cautelares. Ordena entrega de dineros. Una vez en firme, el expediente ingresará a turno para elaboración de títulos. Ordena desglose y archivo. om	22/01/2024		
05360400300220230083600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE SUR P.H	MARIA RUTH HERRERA	El Despacho Resuelve: Tiene notificada por conducta concluyente a María Ruth Herrera. Reconoce personería. En firma esta providencia se remitirá expediente l apoderado judicial de la demandada. Ordena corregir oficio de embargo. CGR (L)	22/01/2024		
05360400300220230153700	Verbal Sumario	ACRECER S.A.S.	LEIDY JOHANNA BOTERO HENAO	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Reconoce personería. (L)	22/01/2024		
05360400300220230157600	Verbal Sumario	ANDRES RUIZ INMOBILIARIA S.A.S	CLAUDIA MILENA TROCHES ALARCON	El Despacho Resuelve Accede al retiro de la demanda. Ordena archivo. (L)	22/01/2024		

ESTADO No 009		Fecha Estado: 23/01/2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230160800	Ejecutivo Singular	OCTAVIO DE JESUS ROJAS GONZALEZ	OMAR YOVANNY RINCON LEON	El Despacho Resuelve: Admite retiro de demanda. No condena en costas ni perjuicios. om	22/01/2024		
05360400300220230161100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LEIDY CATALINA ALZATE HENAO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar demanda. om	22/01/2024		
05360400300220230161700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE ALBERTO BEDOYA COLORADO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	22/01/2024		
05360400300220230162000	Verbal Sumario	GLOBAL GARLIC S.A.	PABLO ANDRES ATEHORTUA ATEHORTUA	Auto librando mandamiento de pago en pesos Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas cautelares. Ordena oficiar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte tendrá acceso a los oficios en enlaces contenidos en el auto. om	22/01/2024		
05360400300220230170000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	VICTOR MANUEL PAREJA HERRERA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	22/01/2024		
05360400300220230173000	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA S.A	MILTON LEONARDO LOPEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SO PENA DE RECHAZO.-ES	22/01/2024		
05360400300220230173600	Verbal Sumario	JORGE ARBOLEDA MEDINA	SOLOBUS ALIANZA MEI U.T	Auto rechazando demanda POR FALTA DE COMPETENCIA.-ES	22/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)